ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días de setiembre del año 2014, siendo las 9:30 horas, se encuentran presentes en la oficina de la UOC, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el **Econ. José Piraino** y el **Sr. Cirilo Arturo Zárate Rodríguez,** Técnicos de la U.O.C.; con el objeto de proceder a la Apertura de sobres de la **Contratación Directa Nº 15/2014 "Mantenimiento y Reparación de Muebles".**----------

Han respondido a la convocatoria del SINAFOCAL 2 (dos) oferentes por medio de las correspondientes publicaciones en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ninguno invitado por medio de Carta de Invitación, por lo que se determina prorrogar el llamado de conformidad a lo establecido en el punto 17 del Anexo B de la Carta de Invitación que expresa cuanto sigue: "***... De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecido, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"...***", y fijar el día veinticuatro de setiembre del año dos mil catorce como fecha para la próxima convocatoria en el mismo horario establecido en la Carta de Invitación. ----------

Así mismo se deja constancia de que el sobre presentado por la firma **PYC SERVIS** y el sobre el sobre presentado por la firma **PC´S SERVICIOS** se mantendrá cerrado hasta el momento de la siguiente apertura o en espera de que sea retirado.----------

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. José Piraino
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL/MTEySS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACION UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Sr. Cirilo A. Zárate
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL/MTEySS